



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE INGENIERÍA



CONVOCATORIA **POSGRADO**

FACULTAD DE INGENIERÍA / 2027-1





LA SECRETARÍA ACADÉMICA

DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2.º, APARTADO B, FRACCIONES I Y II, Y 3.º DE LA CONSTITUCIÓN; 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º Y 6.º DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO CON LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14 Y 15, FRACCIÓN II, INCISO B), NUMERAL TRES; FRACCIÓN III, INCISO A); FRACCIÓN IV, INCISO E), Y FRACCIÓN V; Y EL ARTÍCULO 113, FRACCIONES XXI Y XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1 Y 2, FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV Y XXXV; 20, FRACCIÓN I; 21, 23, 24, 28, 33, 45 Y 57, FRACCIÓN II; 63 Y 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

CONVOCA

A través de la Facultad de Ingeniería, convoca a todas las personas interesadas en participar en el proceso de selección y admisión para ingresar a los programas de **Doctorado** que ofrece la División de Investigación y Posgrado, correspondientes al ciclo **enero-junio de 2027**, de conformidad con las siguientes:

BASES GENERALES

La Universidad, en ejercicio de su autonomía y en la búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles para la sociedad; organizar y realizar investigaciones; generar progreso; difundir y extender los avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, así como construir un ambiente de participación responsable, con libertad, respeto y crítica propositiva, que contribuya al desarrollo y al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana.

Por lo anterior, ofrece los siguientes espacios en **programas de posgrado a nivel Doctorado**, los cuales permiten a las personas aspirantes alcanzar un desarrollo profesional acorde con sus expectativas, atendiendo los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, con el propósito de incrementar el nivel académico en los ámbitos donde tiene presencia nuestra institución.

CUPOS

Número de aspirantes que pueden participar en el proceso de selección:

No existen cupos limitados para aspirantes.

Número de aspirantes aceptados a los programas:

La Facultad de Ingeniería, comprometida con la calidad académica y la formación de excelencia, garantizará un lugar en la División de Investigación y Posgrado a las personas aspirantes que cumplan y acrediten la totalidad de los requisitos establecidos en el proceso de ingreso.

INFORMACIÓN GENERAL

A. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS

La Facultad de Ingeniería, a través de la División de Investigación y Posgrado, ofrece los siguientes programas educativos a nivel Doctorado:

Campus Centro Universitario

- Doctorado en Ingeniería.
- Doctorado en Innovación, Tecnología y Hábitat.

Campus San Juan Del Río

- Doctorado en Mecatrónica

Campus Amazcala

- Doctorado en Ingeniería en Biosistemas

Los detalles de cada programa se pueden consultar en:

<https://ingenieria.uaq.mx/index.php/oferta-educativa/doctorados>

A continuación, se presentan las principales características académicas y operativas de los programas de doctorado:

- **Ingreso:** Semestral
- **Modalidad:** Presencial
- **Duración de los programas:**
 - Doctorado en Ingeniería: **3 años**
 - Doctorado en Mecatrónica, Doctorado en Ingeniería de Biosistemas y Doctorado en Innovación, Tecnología y Hábitat: **4 años**.
- **Días de clases y horarios:** Se hacen públicos al inicio del semestre.
- **Inicio de clases:** 11 de enero 2027.
- **Formas de obtención de grado:** Por elaboración y examen de defensa de Tesis

B. COSTOS DE CADA PROGRAMA*:

- **Costo de inscripción:** Costo de inscripción para todos los aspirantes admitidos a un programa de Doctorado: \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.).
- **Costo por crédito:** \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.).

El monto de los pagos podrá actualizarse periódicamente.

Forma de pago: El pago podrá realizarse en instituciones bancarias, en las cajas de ingresos de la Tesorería de la UAQ o directamente en línea, una vez generado el recibo correspondiente.

***Los costos antes mencionados serán aplicables para los alumnos que no obtengan la beca de la SECIHTI**

PROCESO DE ADMISIÓN PARA PROGRAMAS DE DOCTORADO

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:

El proceso de admisión tiene como finalidad verificar que las personas aspirantes cuenten con los conocimientos, competencias y aptitudes necesarias para cursar satisfactoriamente un programa de doctorado. Este proceso comprende la presentación y defensa de un protocolo de investigación ante el Comité de Admisión del programa correspondiente, la aplicación del examen EXCOBA-Posgrado, la acreditación del dominio de la lengua inglesa y la entrevista académica.

La presentación y defensa del protocolo se realizará en modalidad presencial y permitirá evaluar la pertinencia, fundamentación, viabilidad y congruencia de la propuesta de investigación, así como el dominio del tema y la capacidad de argumentación de la persona aspirante.

Por su parte, el examen EXCOBA-Posgrado evaluará las competencias matemáticas y de comprensión lectora. Asimismo, será obligatorio acreditar el dominio de la lengua inglesa con una calificación mínima de 7, de acuerdo con la escala establecida por la Facultad de Lenguas y Letras de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Como parte del proceso de admisión, todas las personas aspirantes deberán participar en una entrevista académica con la persona titular de la Coordinación del programa al que solicitan ingresar. La entrevista tendrá como finalidad evaluar su motivación, aptitudes, actitudes, expectativas, disponibilidad e idoneidad para incorporarse al programa académico correspondiente, conforme a los criterios establecidos en el Formato Institucional de Entrevista.

A continuación, se describen las características, los requisitos, las modalidades de aplicación y los criterios de acreditación de cada uno de los componentes del proceso de admisión.

a) EXAMEN DE ADMISIÓN

- **Objetivo:**

El Examen de Admisión tiene como objetivo evaluar la capacidad de la persona aspirante para identificar, plantear, fundamentar y defender un problema de investigación a nivel doctorado. Para ello, deberá presentar ante el Comité de Admisión el protocolo correspondiente al proyecto que pretende desarrollar, demostrando dominio del tema, claridad conceptual, rigor metodológico, capacidad de argumentación y viabilidad para llevar a cabo la investigación. La propuesta deberá estar vinculada con una o más de las Líneas de Investigación e Incidencia del programa académico correspondiente.

- **Modalidad:**

El Examen de Admisión se realizará en modalidad presencial (para el caso de los Doctorados en Ingeniería, Ingeniería en Biosistemas y Mecatrónica) y virtual para el Doctorado en

Innovación, Tecnología y Hábitat, comprenderá la entrega de un protocolo de investigación, así como su presentación y defensa oral ante el Comité de Admisión del programa de doctorado correspondiente. El protocolo deberá elaborarse conforme al formato institucional disponible en:

https://ingenieria.uaq.mx/images/Assets_web_ing/2018/03/PROTOCOLO-TESIS-DIPFI1-.pdf

La propuesta deberá contar con la dirección de una persona profesora-investigadora acreditada por la Coordinación del programa correspondiente, con reconocimiento vigente en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) y experiencia comprobable en la dirección y graduación de estudiantes de posgrado.

– **Fechas para los Doctorados en Ingeniería, Ingeniería en Biosistemas y Mecatrónica:**

- **Presentación de protocolos:** 05 de diciembre 2026.
- **Horarios:** serán determinados por la coordinación de cada programa y serán dados a conocer la semana previa a su presentación.
- **Lugar:** Facultad de Ingeniería, Campus San Juan del Río.

Para el caso de las personas aspirantes al Doctorado en Innovación, Tecnología y Hábitat deberán asistir obligatoriamente a la reunión informativa antes de elaborar su protocolo de investigación, en la fecha establecida en la presente convocatoria. Durante esta sesión se darán a conocer las particularidades del proceso de admisión y los criterios específicos para la elaboración y presentación de la propuesta.

A diferencia de los demás programas de doctorado, para participar en el proceso de admisión no será necesario contar previamente con una persona directora de tesis ni presentar una propuesta de comité tutorial. La dirección de tesis será asignada una vez que la persona aspirante haya sido aceptada e inscrita en el programa.

– **Fechas para el Doctorado en Innovación, Tecnología y Hábitat:**

- **Presentación de protocolos:** del 24 al 26 de noviembre.
- **Horarios:** serán determinados por la coordinación y serán dados a conocer la semana previa a su presentación.
- **Lugar:** La Coordinación del programa notificará oportunamente a cada persona aspirante, mediante correo electrónico y antes de la presentación, la fecha, la hora y el enlace de acceso a la sesión virtual.
- **Reunión informativa previa:** Se ofrecerán dos fechas para su realización. Las personas aspirantes deberán asistir a una de ellas y contactar previamente a la Coordinación del programa para solicitar el enlace de acceso a la sesión virtual. Las fechas son las siguientes:

- **25 de agosto de 2026**

▪ 09 de septiembre de 2026

- **Criterios de evaluación para todos los programas de Doctorado**

El Comité de Admisión evaluará la propuesta de investigación y su defensa oral con base en los siguientes criterios:

- Pertinencia del tema respecto de las Líneas de Investigación e Incidencia del programa.
- Disponibilidad de infraestructura y recursos para desarrollar la investigación.
- Congruencia e idoneidad del comité tutorial propuesto, cuando corresponda.
- Revisión y análisis del estado del arte relacionado con el tema.
- Contribución potencial a la generación de conocimiento científico, al desarrollo tecnológico o a la atención de problemáticas relevantes.
- Factibilidad académica, técnica y operativa de la propuesta.
- Impacto científico, tecnológico o social esperado.
- Claridad y congruencia del planteamiento del problema, la hipótesis o preguntas de investigación, los objetivos y los resultados esperados.
- Pertinencia y consistencia de la metodología propuesta.
- Calidad, actualidad, suficiencia y pertinencia de las referencias académicas utilizadas.
- Claridad, dominio del tema y capacidad de argumentación demostrados durante la presentación y defensa oral.

- **Restricción al momento de aplicar el Examen de Admisión:**

Las personas aspirantes que no hayan realizado el pago del recibo correspondiente al Curso de Admisión y del recibo del examen EXCOBA-Posgrado no podrán iniciar el proceso de admisión ni presentar dicho examen.

- **Contenidos o programas:** pueden ser consultados para cada programa en el siguiente enlace <https://ingenieria.uaq.mx/index.php/oferta-educativa/doctorados>
- **Costo del Examen de Admisión:** \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)

Los aspirantes deben ingresar a la liga de inscripciones, seleccionando el programa de posgrado de su interés.

- **Doctorado en Ingeniería**
<https://comunidad.uaq.mx:8011/InscripcionGeneral/Inscripcion.jsp?cc=93000>
- **Doctorado en Innovación, Tecnología y Hábitat**
<https://comunidad.uaq.mx:8011/InscripcionGeneral/Inscripcion.jsp?cc=92998>
- **Doctorado en Mecatrónica**
<https://comunidad.uaq.mx:8011/InscripcionGeneral/Inscripcion.jsp?cc=92997>
- **Doctorado en Ingeniería de Biosistemas**
<https://comunidad.uaq.mx:8011/InscripcionGeneral/Inscripcion.jsp?cc=92999>

Nota 1: Las personas aspirantes que cuenten con el grado de alguno de los programas de maestría de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Querétaro que deseen **ingresar al Doctorado en Ingeniería** quedarán exentas de cubrir el pago correspondiente al Examen de Admisión (presentación y defensa de protocolo de investigación), siempre que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Contar con un promedio general mínimo de 9.0 (nueve punto cero).
- b) No registrar ninguna calificación de NA en su historial académico.
- c) Dar continuidad a la línea de investigación desarrollada en su proyecto de tesis de maestría.
- d) Haber obtenido el grado de maestría durante el semestre inmediato anterior a la publicación de la presente convocatoria.

La persona aspirante que sea acreedora a la exención deberá elaborar, presentar y defender su protocolo de investigación ante el Coordinador del Doctorado en Ingeniería, la fecha y hora de presentación deberá ser acordada con el Coordinador.

Asimismo, todas las personas aspirantes deberán presentar el examen de dominio de la lengua inglesa y el examen EXCOBA-Posgrado, así como cubrir los pagos correspondientes.

La presente disposición aplica exclusivamente para el ingreso al Doctorado en Ingeniería.

b) EXCOBA-POSGRADO

- **Objetivo:** Evaluar las competencias matemáticas y de comprensión lectora de las personas aspirantes, con el propósito de identificar si cuentan con las habilidades básicas necesarias para cursar satisfactoriamente estudios de posgrado. Su resultado formará parte de la evaluación del proceso de admisión. Su es presentación es obligatoria para todas las personas aspirantes
- **Modalidad:** Virtual
- **Fecha de presentación:**
 - **Día:** 21 de noviembre de 2026.
 - **Horarios:** El horario de aplicación será establecido por la empresa externa responsable de administrar el examen EXCOBA-POSGRADO, por lo que no dependerá de la Universidad Autónoma de Querétaro. La información correspondiente se notificará oportunamente a las personas aspirantes, mediante correo electrónico, antes de la fecha programada para su presentación. *Una vez asignados la fecha y el horario de aplicación, no se autorizarán cambios.*
 - **Plataforma:** plataforma digital de Métrica Educativa, A.C.

- **Restricciones al momento de aplicar examen:** Las personas aspirantes que no hayan realizado el pago del recibo antes de la fecha de vencimiento indicada no podrán presentar el examen de EXCOBA-POSGRADO.
- **Costo del examen EXCOBA-POSGRADO:** \$685.00 (seiscientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

El costo del examen EXCOBA-Posgrado no se encuentra incluido en el pago correspondiente al Curso de Admisión y deberá cubrirse de manera independiente.

Liga para imprimir recibo del examen EXCOBA-POSGRADO:

<https://siip.uaq.mx/index.php/es/servicios-digitales/instructivo-del-excoba-posgrado>

Imprimir el recibo de acuerdo al programa al que desean ingresar.

Nota 2: Las personas aspirantes extranjeras que residan fuera de México podrán acreditar este requisito mediante alguna de las siguientes opciones:

- Presentar el examen EXCOBA-Posgrado en modalidad virtual, en la fecha y el horario establecidos en la presente convocatoria.
- Las personas aspirantes extranjeras cuya lengua materna no sea el español y que residan fuera de México podrán presentar el examen GRE en sustitución del EXCOBA-POSGRADO. El registro, el pago, la aplicación y las gestiones relacionadas con dicho examen serán responsabilidad exclusiva de la persona aspirante.

En caso de optar por el examen GRE, el resultado oficial deberá enviarse dentro del plazo y por el medio que indique la Coordinación del programa académico al que se solicita el ingreso. El resultado será revisado y evaluado por el Comité de Admisión correspondiente, cuyo dictamen será inapelable.

c) EXAMEN DE DOMINIO DE LA LENGUA INGLESA

- **Objetivo:** Evaluar los conocimientos básicos de la lengua inglesa de las personas aspirantes y verificar que cuenten con las habilidades mínimas necesarias para desenvolverse en el programa académico. La presentación del examen será obligatoria y, para acreditar este requisito de ingreso, deberá alcanzarse como mínimo el **nivel 7** (de acuerdo con la escala establecida por la Facultad de Lenguas y Letras de la Universidad Autónoma de Querétaro).
- **Modalidad:** Virtual
- **Fechas de inicio y término:** se presentará en la semana del 23 al 27 de noviembre de 2026. El grupo, la hora y el día de aplicación será dado a conocer mediante correo electrónico por parte de la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ingeniería.

- **Restricciones al momento de aplicar el examen de dominio de la lengua inglesa:** Las personas aspirantes que no hayan cubierto y acreditado ante la Facultad de Lenguas y Letras de la Universidad Autónoma de Querétaro el pago correspondiente dentro del plazo establecido no podrán presentar el examen ni se les habilitará el acceso a la evaluación.
- **Costo del examen de dominio de la lengua inglesa:** \$700.00 (setecientos pesos 00/100 M. N.).
Este importe deberá ser cubierto por la persona aspirante y es independiente del pago correspondiente al proceso de admisión.

Nota 3: Las personas aspirantes que ya cuenten con el nivel de inglés requerido podrán acreditarlo mediante una constancia expedida por la Facultad de Lenguas y Letras de la Universidad Autónoma de Querétaro. La constancia deberá presentarse en original, de manera presencial, en las oficinas de la Jefatura de Investigación y Posgrado, a más tardar el 20 de noviembre de 2026, y no deberá tener una antigüedad mayor a dos años respecto de dicha fecha; por lo tanto, deberá haber sido emitida a partir del 20 de noviembre de 2024.

Cuando la constancia de dominio del idioma inglés haya sido emitida por una institución externa a la UAQ, la persona aspirante deberá solicitar su convalidación directamente ante la Facultad de Lenguas y Letras. *Será responsabilidad exclusiva de cada aspirante realizar y concluir este trámite dentro de los plazos establecidos en la presente convocatoria.*

Para solicitar la convalidación, se deberá enviar el Formato para Convalidación y el documento que se desea convalidar, escaneado por ambos lados y en formato PDF, al Consejo Académico de la Facultad de Lenguas y Letras, mediante el correo electrónico asuntosacademicos.fl@uaq.mx

La Facultad de Lenguas y Letras no realiza la convalidación de resultados correspondientes a los exámenes TOEFL ITP ni TOEFL PBT.

d) ENTREVISTA ACADÉMICA

- **Objetivo:** Evaluar la motivación, aptitudes, actitudes, expectativas y disponibilidad de la persona aspirante, con la finalidad de valorar su idoneidad y disposición para incorporarse al programa académico correspondiente.
- **Modalidad:** La entrevista académica será coordinada directamente con la persona titular de la Coordinación del programa. La persona aspirante deberá contactar a la Coordinación para acordar la fecha, la hora y la modalidad de realización, información que será confirmada oportunamente mediante correo electrónico.

La entrevista deberá aplicarse obligatoriamente mediante el **Formato Institucional de Entrevista para Ingreso**, el cual será llenado y evaluado por la Coordinación correspondiente. El formato deberá incluir las puntuaciones, observaciones y firmas

requeridas, y será remitido directamente por la Coordinación a la Jefatura de Investigación y Posgrado para la integración del expediente.

No se considerarán válidas las entrevistas realizadas mediante instrumentos distintos al formato institucional, ni aquellas efectuadas de manera informal, a través de reuniones no documentadas, conversaciones telefónicas, mensajes, correos electrónicos u otros medios que no permitan acreditar formalmente su aplicación y evaluación.

Para el caso de las personas aspirantes extranjeras que residan fuera de México, la entrevista académica se realizará mediante videollamada. Se utilizará el mismo Formato Institucional de Entrevista para Ingreso y se aplicarán los mismos criterios de evaluación establecidos para las demás personas aspirantes. La Coordinación del programa notificará oportunamente, mediante correo electrónico, la fecha, la hora y el enlace de acceso a la sesión virtual, y será responsable de requisitar y remitir el formato correspondiente a la Jefatura de Investigación y Posgrado.

- **Fechas de inicio y término:** Las entrevistas académicas deberán realizarse dentro del periodo establecido para el proceso de admisión y concluir antes del cierre de la integración de los expedientes. La fecha y el horario específicos de cada entrevista serán acordados entre la persona aspirante y la Coordinación del programa correspondiente, considerando los plazos señalados en la presente convocatoria.

B. PROCEDIMIENTO:

- **Requisito de ingreso:**

Los documentos señalados a continuación deberán digitalizarse directamente de sus originales mediante un escáner convencional y cargarse en formato PDF, tamaño carta, con orientación correcta y completa legibilidad.

No se aceptarán fotografías, capturas de pantalla ni documentos digitalizados mediante teléfonos celulares, cámaras, aplicaciones móviles u otros medios distintos de un escáner convencional. Asimismo, los archivos no deberán presentar recortes, sombras, reflejos, alteraciones, marcas, elementos ajenos al documento ni información incompleta.

- **Título de maestría o acta de examen de grado de maestría.**
- **Certificado total de estudios de maestría,** en el que se incluyan la totalidad de las asignaturas cursadas y sus respectivas calificaciones, se acredite el 100 % de los créditos del programa y conste un promedio general mínimo de 8.0 (ocho punto cero).
- **Acta de nacimiento** que cuente con código QR o mecanismo de verificación electrónica vigente

- **CURP**, formato actualizado descargado directamente del portal oficial del Gobierno de México <https://www.gob.mx/curp/> con una antigüedad no mayor a dos meses respecto de la fecha de entrega de la documentación.
- **Recibo y comprobante de pago del Examen de Admisión***, así como **recibo y comprobante de pago del examen EXCOBA-POSGRADO**. Los 4 documentos (recibo y comprobante de pago del Examen de Admisión, recibo y comprobante de pago del examen EXCOBA-POSGRADO) deberán integrarse y cargarse en un solo archivo en formato PDF, conforme al ejemplo disponible en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/file/d/1Ui0IdyIRJ-hjvFAHYT0vNpHOgKCHsRAC/view?usp=sharing>

**Para acreditar la procedencia de la exención del pago del Examen de admisión para los aspirantes al Doctorado en Ingeniería referido en la Nota 1, la persona aspirante deberá cargar en la plataforma una carta con el visto bueno de la persona titular de la Coordinación del Doctorado en Ingeniería, en la que se haga constar que cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en este apartado. Esta carta deberá presentarse en sustitución del recibo y del comprobante de pago correspondientes al Examen de Admisión.*

En el mismo archivo PDF, la persona aspirante deberá integrar los recibos y comprobantes de pago del examen EXCOBA-POSGRADO.

- **Carta de exposición de motivos** dirigida a la Coordinación del programa al que se desea ingresar.
- **Carta de Consentimiento Informado para la realización de la entrevista**, debidamente llenada, fechada y firmada de manera autógrafa. El formato puede descargarse en el siguiente link:

<https://drive.google.com/file/d/1NSIHgbdEX8g1ozwAjuzMQT6ocqLYhiO2/view?usp=sharing>

- **Solicitud de ingreso** debidamente llenada (*en computadora*) y firmada en color azul. Disponible en:

<https://ingenieria.uaq.mx/docs/2026/07/solicitudde inscripcin programas posgrado.docx>

Las personas aspirantes deberán cargar la **totalidad de los documentos** señalados en el apartado anterior, debidamente digitalizados y en formato PDF, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite **30 de octubre de 2026**, mediante la siguiente plataforma:

<https://uaqedvirtual.uaq.mx/saed/registro>

La inscripción al proceso de admisión correspondiente al periodo 2027-1 se considerará válida únicamente cuando, dentro del plazo establecido, se haya cargado la totalidad de la documentación requerida, incluidos los recibos y comprobantes de pago correspondientes.

La falta de alguno de los documentos o comprobantes solicitados invalidará el registro y, en consecuencia, la persona aspirante no podrá acceder al Curso de Admisión, presentar el examen de dominio de la lengua inglesa o el examen EXCOBA-Posgrado.

Será responsabilidad exclusiva de cada persona aspirante contar con equipo de cómputo, cámara, micrófono, recursos técnicos y una conexión estable a internet para presentar las evaluaciones correspondientes, el examen de dominio de la lengua inglesa, así como el EXCOBA-POSGRADO. Las fallas relacionadas con el equipo o la conectividad de la persona aspirante no serán imputables a la Universidad Autónoma de Querétaro.

Toda persona aspirante deberá contar, sin excepción, con el grado de maestría o acta de examen de grado de maestría, siempre que el grado se haya obtenido antes del **07 de enero de 2027**.

C. EVALUACIÓN:

Para ingresar a un programa de doctorado, toda persona aspirante deberá obtener una **calificación final ponderada mínima de 8.0** (ocho punto cero), en una escala de cero a diez, conforme a los siguientes criterios de evaluación:

1. Presentación del Examen de Admisión:

- **Criterio:** Evaluación de la estructura, la fundamentación teórica, la claridad en la explicación y la adecuada exposición del tema de investigación, mediante el protocolo con una calificación mínima de 8.0 (ocho punto cero)
- **Valor en la calificación final:** 80 %.

2. Examen EXCOBA-POSGRADO:

- **Criterio:** Evaluación de las competencias matemáticas y de comprensión lectora de la persona aspirante.
- **Valor en la calificación final:** 20 %.

3. Examen de dominio de la lengua inglesa:

- **Criterio:** Acreditar el dominio del idioma inglés con una calificación mínima de 7 de acuerdo con la escala establecida por la Facultad de Lenguas y Letras de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- **Valor:** Requisito obligatorio de ingreso, sin ponderación en la calificación final.

4. Entrevista académica

- **Criterio:** Participar y cumplir con la entrevista académica, mediante el Formato Institucional de Entrevista para Ingreso, en la que se evaluarán la motivación,

aptitudes, actitudes, expectativas y disposición de la persona aspirante para incorporarse al programa correspondiente.

- **Valor en la calificación final:** Requisito obligatorio del proceso de admisión, sin ponderación en la calificación final.

El cumplimiento de la calificación final ponderada mínima no exime a la persona aspirante de acreditar el requisito de dominio de la lengua inglesa ni los demás requisitos establecidos en la presente convocatoria.

D. RESULTADOS PERTENECIENTES AL PROCESO DE ADMISIÓN

- **Resultados e inconformidades:**

La publicación de resultados se realizará el **lunes 07 de diciembre de 2026** en la página web de la Facultad de Ingeniería:

<https://ingenieria.uaq.mx>

A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

Una vez que la persona aspirante haya acreditado su proceso de ingreso y concluido los trámites correspondientes a su inscripción, se someterá a la Legislación Universitaria vigente de la Universidad Autónoma de Querétaro, disponible en:

https://www.uaq.mx/leyes/documentos/Reglamento_Estudiantes_UAQ.pdf

CONSIDERACIONES PARA LA POSTULACIÓN A BECAS

Las personas aspirantes interesadas en postularse para una beca de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) o cualquier otra instancia, deberán cumplir con los lineamientos, requisitos, procedimientos y disposiciones vigentes que la institución establezca para el periodo correspondiente.

El registro o la aceptación en alguno de los programas de posgrado no garantiza la asignación de ninguna beca.

En el caso de las becas otorgadas por la SECIHTI, el número de apoyos disponibles y su asignación serán determinados exclusivamente por dicha institución, de conformidad con su disponibilidad presupuestal y sus criterios de priorización. En consecuencia, la asignación de las becas no dependerá de la Universidad Autónoma de Querétaro ni estará garantizada por la aceptación en el programa académico.

Para el proceso interno de priorización de candidaturas, la Universidad podrá considerar, entre otros elementos, el puntaje obtenido por las personas aspirantes en el examen EXCOBA-Posgrado. Asimismo, la postulación estará condicionada a la entrega completa, correcta y oportuna de la documentación requerida para el ingreso.

La Universidad Autónoma de Querétaro y la Facultad de Ingeniería no realizan, gestionan ni dan seguimiento a las solicitudes de beca ante la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID). Las personas aspirantes extranjeras interesadas en obtener alguno de estos apoyos deberán consultar las convocatorias vigentes, verificar que cumplen con los requisitos y realizar directamente su registro y postulación mediante los portales oficiales de la AMEXCID y del Sistema de Gestión de Cooperación Académica (SIGCA).

La carta de aceptación emitida por la Universidad constituye únicamente un documento académico que podrá ser requerido para la postulación y no representa una nominación, asignación o garantía de obtención de la beca. La evaluación de las solicitudes, la selección de las personas beneficiarias, el tipo de apoyo, su duración y la entrega de los recursos serán responsabilidad exclusiva de la AMEXCID, de conformidad con la convocatoria aplicable y su disponibilidad presupuestal.

CALENDARIO DE ADMISIÓN

ACTIVIDAD	FECHA
Inscripción al Proceso de Admisión	Desde la Publicación de esta convocatoria y hasta el 30 de octubre de 2026.
Entrevistas de Aspirantes	Agendar cita con el coordinador del programa.
Reuniones Informativas del Doctorado en Innovación, Tecnología y Hábitat	25 de agosto y 09 de septiembre de 2026. Contactar con la Coordinación vía correo electrónico (reina.loredo@uaq.mx) para recibir liga de acceso a la reunión virtual.
Presentación de Protocolo de manera presencial en la Universidad en campus San Juan del Río, Qro, para los Doctorados de: – Doctorado en Ingeniería – Doctorado en Mecatrónica – Doctorado en Ingeniería de Biosistemas	Viernes 27 de noviembre de 2026. (La Coordinación del programa correspondiente notificará oportunamente, mediante correo electrónico, la hora asignada para la presentación).

Presentación de Protocolos del Doctorado en Innovación, Tecnología y Hábitat	Del 24 al 26 de noviembre de 2026.
Aplicación del Examen EXCOBA-POSGRADO	Sábado 21 de noviembre de 2026.
Aplicación de Exámenes de Dominio de la Lengua Inglesa	Del 23 al 27 de noviembre de 2026.
Publicación de Resultados	Lunes 07 de diciembre de 2026.
Inicio de Clases	Lunes 11 de enero de 2027.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- a) En virtud de que el examen EXCOBA-POSGRADO, no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro, no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).

La Facultad de Ingeniería no realiza gestiones ante los consulados mexicanos ni ante el Instituto Nacional de Migración, por lo que no será responsable de retrasos, negativas o cualquier otra circunstancia derivada de dichos procedimientos.

En caso de que la persona aceptada no pueda incorporarse al programa a más tardar en la fecha oficial de inicio de clases del ciclo escolar 2027-1, deberá posponer su ingreso hasta el siguiente ciclo escolar, de conformidad con las disposiciones académicas y administrativas vigentes.

- c) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- e) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de Programa.
- f) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para el proceso de selección 2026-2 para ingresar en 2027-1, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad de Ingeniería.

- g)** Para los programas de posgrado que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar para uno de ellos.
- h)** Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- i)** Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario.
- j)** La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y/o la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información. (Documentos que se generen al momento del proceso de inscripción al propedéutico, tales como, exámenes, rubricas de evaluación, parámetros de evaluación, actas, minutas, instauración de órganos evaluadores).
- k)** Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las constancias médicas que lo acrediten, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una Institución pública de salud (IMSS, ISSSTE, Secretaria de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- l)** Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Ingeniería y la Secretaria Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro
- m)** Todas las notificaciones relacionadas con el proceso de admisión se enviarán al correo electrónico registrado por la persona aspirante o se publicarán en los medios institucionales señalados en la presente convocatoria.

Será responsabilidad de cada persona aspirante proporcionar datos de contacto correctos y vigentes, revisar periódicamente su bandeja de entrada, incluida la carpeta de correo no deseado, y atender oportunamente las indicaciones recibidas.



PARA MAYORES INFORMES:

Correo: posgrado.fin@uaq.mx

Teléfono: 442 192 12 00 Ext. 7049

Oficinas de la División de Investigación y Posgrado en el 3er. Piso del Parque
Biotecnológico en Centro Universitario en horario de atención de lunes a viernes de
09:00 a 15:00 horas



DIRECTORIO DE COORDINADORES DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS

<u>PROGRAMA</u>	<u>COORDINADOR</u>	<u>CORREO</u>
Doctorado en Mecatrónica	Dr. Juan Pablo Amézquita Sánchez	jamezquita@uaq.mx
Doctorado en Innovación, Tecnología y Hábitat	Dra. Reina Loredó Cansino	reina.loredo@uaq.mx
Doctorado en Ingeniería	Dr. Juvenal Rodríguez Reséndiz	juvenal@uaq.edu.mx
Doctorado en Ingeniería en Biosistemas	Dr. Irineo Torres Pacheco	irineo.torres@uaq.mx

CONVOCATORIA DADA A CONOCER EL 24 DE AGOSTO DE 2026

ATENTAMENTE
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DR. JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ SOTO
SECRETARIO ACADÉMICO UAQ